



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Re adecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**OBRA B: READECUACION DE CENTRO DE MICROSCOPIA DE
FLUORESCENCIA. SEGUNDO PISO. PABELLON II.**

CIUDAD UNIVERSITARIA. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
UBICACIÓN: Ciudad Universitaria. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Readequación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

RUBRO B00 GENERALIDADES	Pág. 3
RUBRO B01 DEMOLICIONES Y RETIROS	Pág. 7
RUBRO B02 ALBAÑILERÍA	Pág. 8
RUBRO B03 HERRERIA	Pág. 8
RUBRO B04 HERRERIA	Pág. 9



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Readecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RUBRO B00- GENERALIDADES

B00.01 Alcance de los Trabajos

Se trata de la READECUACION DE CENTRO DE MICROSCOPIA DE FLUORESCENCIA UBICADO EN EL SEGUNDO PISO, DEL PABELLÓN II. El mismo consiste en la provisión de materiales y de la mano de obra necesaria para llevar a cabo los trabajos detallados a continuación.

Comprende la provisión de todos los materiales necesarios y la ejecución de todos los trabajos, con mano de obra especializada para ejecutar las obras que se detallan en las presentes bases.

La ejecución de los trabajos se ajustará a los planos generales y de detalle que acompañan este pliego, a estas especificaciones y a las órdenes que imparta la Inspección de Obras de FCEyN. Tanto los planos como las especificaciones son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos.

Correrá por cuenta de la Contratista el acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Durante el lapso de ejecución de los trabajos y hasta la Recepción Provisoria de los mismos, la Contratista será responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones que puedan sufrir sus materiales y equipos.

Se tendrá especial cuidado en no dañar las instalaciones existentes siendo a exclusivo cargo del contratista las reparaciones de las roturas o daños, las que se harán con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes.

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para la Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Inspección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones que se ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

La Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para que durante el transcurso de la obra no se interfiera con las actividades cotidianas, manteniendo diariamente una perfecta limpieza.

B00.02 Desarrollo de las Obras

Se tomarán todas las medidas necesarias a fin de no entorpecer el desenvolvimiento de las actividades que se desarrollen en el edificio y en el piso considerándose que se deberá realizar la obra por sectores a convenir con el Inspector de obra.

Se preverán los accesos para la entrada de materiales, así como para el retiro de escombros en los horarios que no perturben el normal desarrollo de las actividades de rutina.

El acceso de materiales se realizará al comienzo de los trabajos y deberá coordinarse el horario con la Inspección de obra. Solo podrá utilizarse el ascensor montacargas para la carga y descarga de materiales y movimiento de personal, no se podrán utilizar el resto de los ascensores del edificio. Todo material o escombros que deba ser trasladado por el interior del



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Re adecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

edificio deberá embolsarse previamente, a fin de evitar suciedad. El Contratista deberá dejar perfectamente limpios todos los accesos y circulaciones que utilice luego de terminar el acarreo de materiales, escombros, enseres, maquinarias y movimiento de personal. Todo espacio que requiera el Contratista deberá ser gestionado ante la Inspección de Obra.

En caso de incumplimiento de las medidas a observar por el Contratista y detalladas precedentemente y siempre que el mismo sea reiterado, hará posible que la Inspección de Obra paralice los trabajos hasta que se regularice la situación, no obstante continuará el conteo del plazo.

B00.03 Complementariedad de Especificaciones Técnicas y Planos

Estas Especificaciones y los planos que las acompañan son complementarios y lo especificado en uno de ellos, debe considerarse como exigido en ambos. En el caso de contradicciones, regirá lo que establezca la Inspección de Obra.

Todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en planos y especificaciones técnicas, serán verificadas, debiendo llamarse inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones serán terminantes y obligatorias para el Contratista.

Una vez aclarado algún inconveniente, si es que éste tuviera lugar, se considerará que el Contratista conoce en todos sus términos el pliego y los planos que lo integran, no teniendo derecho alguno a posterior reclamo de ningún tipo.

Seguros: Todo el personal empleado en los trabajos, así como los de la Inspección de Obras, estará asegurado contra accidentes de trabajo, además la Empresa Contratista deberá contar con un seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas a la U.B.A., incluida responsabilidad civil.

Para todo ello rigen:

La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios

Las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028

La Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios.

La contratista entregará a la Inspección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes.

“La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires. Asimismo deberá presentar dentro de las 72 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de mantenerse la obligación por parte de las empresas de presentar la respectiva póliza vigente y con la prima paga al momento de la contratación.

Se deberá pues considerar y prestar especial atención a la solvencia económica tanto de la aseguradora, como del empleador.

Se deberá presentar seguros y pólizas con al menos 72 hs. de antelación al inicio de las tareas encomendadas.

B00.04 Visita a Obra

El oferente deberá reconocer in-situ el lugar de los trabajos, previo a la presentación de su oferta, debiendo incluir en la misma todos los elementos que, a su juicio, considere necesarios



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Re adecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

para la consecución de la instalación de forma tal que quede en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional. A tal efecto, deberá realizar una visita al lugar de la obra, dicha visita se realizará en fecha y hora a determinar por la Subsecretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA. Quienes extenderán el correspondiente Certificado, siendo excluyente su no presentación para realizar oferta alguna.

B00.05 Reuniones De Coordinación

El contratista deberá considerar entre sus obligaciones la de asistir, con la participación de sus técnicos responsables, a reuniones promovidas y presididas por la Inspección de Obra, a los efectos de la necesaria coordinación de las tareas de la obra.

También tendrá la obligación de asistir a toda otra reunión que la Inspección de Obra considere necesario realizar para el esclarecimiento de cualquier aspecto de los trabajos a realizar.

La empresa contratista deberá presentar un plan de trabajos para la aprobación, de manera de evaluar como se encararan los trabajos sin entorpecer las actividades del edificio y garantizando el correcto funcionamiento.

B00.06 Normas y Reglamentos a Cumplir, Permisos, Inspecciones

Las instalaciones deberán cumplir con lo establecido por estas Especificaciones, la Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo, la reglamentación del ENRE y de la AEA, de AySa Agua y Saneamientos Argentinos s.a. el Código de edificación de la Ciudad de Buenos Aires, Reglamentos, Normas IRAM, disposiciones varias. Normativas de gestión de la calidad - Serie ISO 9000-

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a trabajos no previstos en las Especificaciones y planos, el contratista deberá comunicarlo a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la misma no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes y/o exigidas que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Inspecciones

Para todos los materiales que deba proveer el contratista, deberá solicitar la inspección por parte de la Inspección de Obra y ésta determinará en que casos se realizarán ensayos de calidad previos a la entrega de los mismos, y en los casos que se efectúen estos ensayos, se dejará constancia escrita mediante el correspondiente "Certificado de Ensayo" los que serán conformados, luego de verificar el cumplimiento de las normas de fabricación y particulares del pliego, por el fabricante, el contratista y la Inspección de Obras.

B00.07 Electricidad

Todas las instalaciones eléctricas provisorias para iluminación diurna y nocturna, así como para la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los subcontratistas, estarán a cargo el Contratista y se ajustarán a las directivas, exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra.

Iluminación del área de trabajo y fuerza motriz:

El Contratista deberá efectuar la instalación eléctrica provisorio para iluminación nocturna y/o diurna de todas las zonas necesarias de trabajo. Su ejecución, aunque provisorio, será



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Readecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

esmerada, ordenada, segura y según las reglas del arte, normas reglamentarias y las especificaciones técnicas para instalaciones de la presente licitación.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Inspección de Obra.

B00.08 Horarios

El contratista deberá coordinar con la Inspección de Obra el mejor horario para la realización de los trabajos, de forma de no interrumpir ni perturbar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La empresa contratista podrá realizar simultáneamente las tareas que considere, con grupos de trabajo distintos.

B00.09 Vigilancia en Obra

El cuidado de los materiales, equipos y obras en ejecución será responsabilidad del Contratista. La Universidad no aceptará reclamos por faltantes de materiales, herramientas y equipos por parte del Contratista.

B00.10 Colocación de defensas y protecciones

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto de lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Inspección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios.

Las defensas y protecciones necesarias, se colocarán según las disposiciones del Gobierno de la Ciudad vigentes, que garanticen la seguridad del personal de la obra, personal de la Universidad y terceros, en el ámbito de las obras a ejecutar.

Dada la ubicación de las áreas a adecuar el personal del Contratista deberá transitar por halles y circulaciones en perfecto estado de conservación, por lo tanto preverá cubrir solados, escaleras y paramentos con lonetas, y sobre ellas cartón corrugado para no producir daño alguno a los mismos. En caso de que así sucediera el Contratista será responsable de reconstruir las partes dañadas con material y terminación iguales a los existentes.

NOTA Todos los costes que insuma la implementación de las tareas que se han descrito en los apartados: Electricidad y Agua, Provisión y colocación de defensas y protecciones, Iluminación del área de trabajo, deberán ser considerados para prorratearlos en el presupuesto total.

B00.11 Limpieza del área de trabajo

LIMPIEZA DIARIA. Durante la ejecución de los trabajos, la obra se mantendrá interior y exteriormente limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta, por el trabajo corriente.

El material de desecho, producto de la limpieza, será retirado de la obra por el Contratista a su cargo y en forma periódica.

LIMPIEZA FINAL. La limpieza final también estará a cargo del Contratista y será realizada por personal especializado. Comprende la limpieza gruesa y de detalle, en general y de cada una de sus partes, para su uso inmediato. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisorias.



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Re adecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

LISTADO DE PLANOS

- B01-Planta de Ubicación
- B02-Planta previo a la intervención
- B03- Planta de demolición
- B04-Planta de Arquitectura
- B05-Corte A-A y B-B
- B06-Planta Cielorrasos
- B07-Detalle
- B08-Detalle

RUBRO B01. DEMOLICIONES Y RETIROS.

B01.00 Generalidades

Todo lo retirado, que no se reutilice en el proyecto de readecuación deberá ser puesto a disposición de la inspección de obra de la FCEyN quien determinará el lugar de guardado o desecho del mismo.

Se deberá coordinar con la Inspección de Obras el traslado y acopio de los que a juicio de la FCEyN se consideren aptos para su reutilización posterior en futuras obras, debiendo retirar el resto a su cargo y disponerlos fuera del ámbito de la Ciudad Universitaria.

Se pondrá especial cuidado en que la demolición se realice evitando la caída de grandes bloques de materiales y sus consecuencias.

Con la adecuada frecuencia se mojarán los escombros a efectos de que la producción de polvo en el ambiente sea mínima.

Los trabajos se planificarán en modo y horario a fin de no interferir ni perturbar la actividad ajena a la obra que continuará desarrollándose en el edificio.

Todos los materiales de la demolición y retiro que no se reutilicen serán debidamente embolsados y retirados fuera del edificio, a cargo del Contratista, a excepción de los que la Universidad reclame para sí; éstos serán depositados por el Contratista donde la Inspección de obra lo determine.

El retiro de escombros se coordinará con la Inspección de obra en día y horario de modo que no afecte el funcionamiento del edificio.

Ver Planos B01 al B03.

B01.01 Demolición de paredes (vano)

Se realizará la demolición de paredes según los requerimientos de proyecto. Se realizará con apuntalamiento para que no colapse el resto de la mampostería.

Los trabajos deberán efectuarse con la mayor precaución posible para evitar la dispersión de polvos y cascotes excesivos.

Se realizará la demolición de mampostería, para realizar un vano de paso. La misma se realizará con apuntalamiento para que no colapse el resto de la mampostería.

B01.02 Desmontar paneles de estructura de hierro que no se adapte al proyecto.

Se procederá al retiro de los paneles de estructura de hierro. Previamente se deberán desmontar los vidrios y placas de roca de yeso que posean, retirando los contravidrios. Los vidrios deberán ser protegidos para su posible reutilización. El desmonte de los paneles se



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Re adecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

deberá realizar con sumo cuidado ya que los mismos serán reutilizados con una nueva disposición.

B01.03 Desmontar mesadas de acero inoxidable

Se retirarán las mesadas de acero inoxidable existentes. En la mesada que posee bacha, se deberá desconectar la cañería de alimentación y se colocara un tapón en la misma hasta su recambio. El desagüe de la bacha deberá ser protegido hasta la colocación de la nueva mesada con bacha.

RUBRO B02 ALBAÑILERÍA

B02.01 Revocar laterales de vano abierto en mampostería

Se deberá ejecutar el dintel en el vano abierto en la mampostería. Los dinteles serán de hormigón armado ejecutado en obra.

La longitud de los dinteles deberá sobrepasar 0.20 m. a cada lado del apoyo, o sea será 0.40 m más ancho que el vano.

El ancho de los dinteles será el de la mampostería que los recibe, menos el espesor de los revoques; la altura y la armadura responderá a la que indique el cálculo estructural. En ningún caso la altura será menor que 15 cm.

Se deberá realizar el recuadro del vano abierto en la mampostería. Se deberá revocar con grueso (1/4:1:3) y fino a la cal terminado al fieltro (1/8: 1:3). Para lograr buena adherencia del mortero se aplicará previamente un aditivo vinílico multiuso como puente de adherencia.

B02.02 Realizar solía de microcemento en piso de nuevo vano de mampostería

En el sector donde se demuele mampostería, se deberá realizar una carpeta de nivelación y luego recomponer el solado con una solía realizada en microcemento de color similar al piso existente. La misma deberá quedar perfectamente nivelada con el resto del solado.

RUBRO B03. HERRERIA

B03.00 Generalidades

Toda carpintería a ubicar, será colocada a plomo y correctamente fijada al elemento o paramento con el cual se vincula.

Tanto el material como la colocación serán de primera calidad, garantizando el perfecto funcionamiento de todos los elementos componentes de cada carpintería.

CONTROL EN OBRA. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra, de un elemento terminado, será derivado al taller para su corrección. Se controlará la calidad en elementos colocados o sin colocar, corriendo por cuenta del Contratista el retiro de los elementos que no estén en condiciones.

COLOCACION EN OBRA. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por la Empresa Contratista antes de la ejecución de los trabajos.

Las operaciones serán dirigidas por un Capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección, en esta clase de trabajos. Será obligación también de la Empresa Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por parte de la Inspección, la colocación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje.



Universidad de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBRA B : Readecuación de Centro de Microscopia De Fluorescencia ,
2do. Piso. Pabellón II de la FCEyN
UBICACIÓN: Int. Güiraldes 2160 – Ciudad universitaria
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Ver Planos B04, B05, B07 y B08.

B03. 01 Reubicación y adaptación de mamparas

Se adecuaran a nuevo los módulos de carpinterías desmontados, con sus respectivas columnas de vinculación, en caso de no poseer, se deberá contemplar su colocación, según lo indicado en plano 04-Planta de Arquitectura.

Se incluye en este ítem todos los trabajos y materiales necesarios para la adecuación de las carpinterías que deberán ser colocadas en su nueva ubicación.

Junto con las carpinterías se deberá colocar los rieles para las puertas corredizas con los carritos, guías y accesorios. Se deberá contemplar el peso de las hojas de 1.05x 2.02 realizadas en placas de fenólico de 18mm. En todos los casos se garantizará la perfecta escuadría, el accionamiento de los accesorios, el libre movimiento de las hojas de las puertas colocadas.

Para la realización de las carpinterías metálicas nuevas, se replicará el diseño y dimensiones de las carpinterías existentes. Se utilizaran tubos de hierro estructural de dimensiones y espesores similares a los existentes. Los contravidrios serán de tubo cuadrado de aluminio, cortados en las esquinas en inglete y atornillados a la carpintería.

Se deberá colocar tubo estructural de hierro para soporte de cortinas Black out y estructura de cielorraso suspendido, abrocado a la viga de casetonado y/o mampostería, según plano de detalle: D1-Detalle de tubo estructural.

D2-Detalle Soporte cortinas.

Se deberá coloca cortineros de perfil de aluminio anodizado "L" de color blanco, según plano de detalle: D2-Detalle Soporte cortinas.

Previo a la colocación de las carpinterías y tubos estructurales nuevos, se deberá reparar cualquier imperfección, mediante lijado y retoques de masilla en donde sea necesario. También se aplicará antióxido en caso de encontrarse sectores de hierro expuesto y en sectores en donde no se pueda acceder una vez colocado.

Ver planos B03, B04 B05, B07 y B08.

RUBRO B04. VARIOS

B04. 01 Colocación de placas de roca de yeso en mamparas

Se deberán colocar en los vanos de las mamparas las placas de roca de yeso. Las mismas serán colocadas con contavidrios detuvo cuadrado de aluminio atornillados a la estructura metálica. Las medidas de las placas a colocar serán replanteadas en obra por el contratista.

Ver plano B04.

LAS MEDIDAS Y CANTIDADES SERAN VERIFACDAS EN OBRA POR LA CONTRATISTA

---FIN DE LA ESPECIFICACION---